

8 de diciembre de 2020

Chile - Oficinas de Londres 38 espacio de memorias vandalizadas por tercera vez en 2020

El 5 de diciembre de 2020, un grupo de personas conocidas por tener vínculos con la extrema derecha, robó un lienzo, que estaba en exhibición en las instalaciones de Londres 38 en Santiago, como parte de la conmemoración del aniversario del asesinato del defensor indígena de derechos humanos Camilo Catrillanca.

[Londres 38](#) es un centro de memoria histórica y una corporación de derecho privado, fundada en el 2005 como una Organización Comunitaria Funcional (OCF). Durante la dictadura militar de Augusto Pinochet, las instalaciones de Londres 38 se utilizaron como centro de detención y tortura. Hoy, Londres 38 trabaja para promover la verdad, la justicia, el diálogo, e investigación sobre la historia de la dictadura, denunciando violaciones de derechos humanos.

En la tarde del 5 de diciembre de 2020, cuatro personas conocidas por estar vinculadas al movimiento de extrema derecha “Capitalismo Revolucionario” -Legión Zorro- robaron un lienzo conmemorativo del aniversario del asesinato del defensor indígena Camilo Catrillanca que estaba en exhibición en las instalaciones de Londres 38 en Santiago.

Ese mismo día más tarde, un [video](#) que muestra al líder del movimiento de extrema derecha y otras personas pisoteando el lienzo y emitiendo comentarios de odio en contra del defensor indígena Camilo Catrillanca, -asesinado el 14 de noviembre de 2018 por un escuadrón de la policía antiterrorista- fue publicado y difundido en redes sociales. En la noche del 5 de diciembre desde la cuenta de Youtube “Cap rev live” se hizo público un [video](#) en el que aparecen cuatro individuos subiéndose a las protecciones del edificio de Londres 38 y arrancando el lienzo que colgaba allí en conmemoración del asesinato de Camilo Catrillanca. Londres 38 ha incorporado este atentado a una denuncia penal ya interpuesta este año ante el Juzgado Séptimo de Garantías de Santiago por ataques previos en contra del centro de memoria histórica.

Desafortunadamente, este acto de vandalismo es solo el último ataque de una tendencia en curso y creciente de ataques en contra la organización Londres 38. El 24 de julio de 2020, individuos desconocidos destrozaron las paredes exteriores de las instalaciones de Londres 38. El graffiti incluía mensajes ofensivos de apoyo a la dictadura de Pinochet, como 'Viva Pinochet', así como el símbolo de la organización de extrema derecha, Patria y Libertad. El 18 de octubre de 2019, un cartel que promovía la justicia y la verdad colgado de la fachada del edificio de la organización, fue robado. Una semana después, el 27 de octubre, Londres 38 fue objeto de un ataque incendiario a sus instalaciones.

Pese al [llamado urgente de la CIDH](#) instando al Estado chileno a investigar los ataques y adoptar medidas para asegurar la preservación de los espacios de memoria durante su última visita en febrero de 2020 y las múltiples denuncias que Londres 38 ha reportado frente a las autoridades correspondientes, a la fecha, ni los órganos judiciales o de seguridad han notificado a Londres 38 su intención de investigar los ataques sistemáticos en contra la organización.

Front Line Defenders [reitera](#) su preocupación por la vulneración de los derechos humanos en contra de Londres 38, toda vez que considera constituyen una amplia estrategia de intimidación por los esfuerzos legítimos de Londres 28 promoviendo la verdad y la justicia por las graves violaciones de derechos humanos cometidas durante la dictadura de Augusto Pinochet en Chile.

Front Line Defenders insta a las autoridades en Chile a:

1. Condenar enérgicamente los ataques sistemáticos en contra de Londres 38 y reconocer el papel importante y legítimo de los sitios de memoria en Chile de acuerdo con los principios sobre Políticas de Memoria Colectiva en las Américas decretados por la Comisión Interamericana de Derechos Humanos en su resolución 3/2019;
2. Llevar a cabo una investigación inmediata, transparente, exhaustiva e imparcial sobre los ataques sistemáticos contra Londres 38, con el objetivo de publicar los resultados y llevar a los responsables ante la justicia, de conformidad con las normas internacionales;
3. Garantizar en todas las circunstancias que todas las personas defensoras de derechos humanos en Chile, en particular los y las defensoras que promueven la verdad y la justicia, puedan llevar a cabo sus actividades legítimas de derechos humanos sin temor a represalias y sin restricciones.

Front Line Defenders le recuerda respetuosamente que la Declaración de las Naciones Unidas sobre el derecho y la responsabilidad de las personas, grupos y órganos de la sociedad para promover y proteger los derechos humanos y las libertades fundamentales reconocidos universalmente, adoptada por consenso por la Asamblea General de las Naciones Unidas el 9 de diciembre de 1998, reconoce la legitimidad de las actividades de los defensores de los derechos humanos, su derecho a la libertad de asociación y llevar a cabo sus actividades sin temor a represalias. En particular, deberíamos llamar su atención sobre el Artículo 12 (2): *"El Estado garantizará la protección de autoridades competentes de todas las personas, individual o colectivamente, frente a toda violencia, amenazas, represalias, discriminación, denegación de hecho o de ley, presión o cualquier otra acción arbitraria resultante del ejercicio legítimo de los derechos mencionados en esta Declaración"*.

Por favor infórmenos sobre cualquier acción que se pueda tomar con respecto al caso anterior.

Atentamente,



Andrew Anderson

Director Ejecutivo